

TRASLADA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICO N°
LA CISTERNA

003619

03 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 381/2014 de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

1. **TRASLADASE** a contar del **21 de Agosto 2014**, a la funcionaria municipal, **SRA. GLORIA GUZMAN MENICHETTI**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario al Juzgado de Policía Local, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"